



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700
Cajamarca – Tolima

AVISO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado el 19 de enero de 2022, este Juzgado señalo el próximo **Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado a cargo del señor Jaime Florián Polania, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **354-2033** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cajamarca-Tolima, dentro del proceso Divisorio bajo el radicado N.º **731244089001-2019-00034** promovido por los señores Alfonso María Rodríguez Jaramillo y José Omar Ospina, contra Néstor Alfonso Rodríguez Jaramillo, Nancy Patricia Rodríguez Jaramillo y William Ospina.

UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:

La dirección está ubicada en la parte superior de una de las puertas que componen la edificación que es Calle 5 Nro. 10 – 59, está dividida en dos secciones. La primera sección se ingresa a través de una puerta metálica y seguidamente se encuentra la sala comedor con una ventana metálica y vidrio vista a la vía pública, piso en porcelanato, luego dos alcobas sin puertas unidas entre sí, pisos en cemento afinado, cocina con mesón semi enchapada y dividida por un muro del zaguán, zona de ropas con alberca y lavadero enchapados, baño y duchas sin puerta, corredor interior, puerta metálica que da salida a un espacio para una alcoba, luego una pieza en obra negra en ladrillo F-2, piso cemento rustico, luego una pequeña enramada, patio piso en tierra y posteriormente otra enramada acondicionada para gallinero, la construcción es en materia, cubierta en tejas Zinc sobre cerchas metálicas y madera, cuenta con los servicios de agua, luz, gas domiciliario, en el fondo y sobre la parte de la pieza se levanta una enramada sobre columnas de madera y tejas de zinc. La sala comedora tiene cielorraso en machimbre y su ingreso es a través de una puerta – ventana metálica. El segundo comportamiento o sección de la casa tiene su ingreso a través de una puerta metálica, ventana metálica vista a la calle, consta de sala comedor, una alcoba con puerta, luego una construcción extendida o larga donde se advierte la existencia de una cocina provisional, baño y ducha enchapados cubierto con una enramada en tacos de guadua y tejas de zinc, un patio en tierra donde se levantan unas matas de yuca, un palo de naranjo y un mandarino. Cubierta de esta construcción en tejas de zinc cerchas metálicas, pisos en cemento afinado y en algunas de sus partes cubierta con mineral. Cuenta con los servicios de energía eléctrica y agua.

SECUESTRE: Jaime Florián Polania, dirección calle 104 No. 4B-06, teléfonos 2674595-3102279395.

AVALUÓ DEL PREDIO: \$129.757.500. Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó del bien dado a rematar; es decir la suma de Noventa Millones Ochocientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$90.830.250), con fundamento en lo previsto en el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación que debe hacer el postor interesado del porcentaje legal que corresponde al 40% de dicho avaluó (Art. 451 ibídem).

LICITACIÓN: Iniciara a la hora indicada y se cerrara transcurrida una hora, desde el comienzo de la audiencia. En la diligencia aquí referida, se harán las publicaciones de que trata el artículo 450 del C.G.P y se publicara el día domingo con antelación no inferior a



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700
Cajamarca – Tolima

diez (10) días en el diario Nuevo Día, junto con el Link de ingreso a la diligencia del remate, el cual corresponde al siguiente:
https://teams.microsoft.com/j01prmpalcajamarca@endoj.ramajudicial.gov.co/1/meetupjoin/19%3ameeting_MTE0NDZkYjktZTYxZS00NmZkLTg1NWMtMmU1MzJiMjc3YTlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22219d9c24-b51e-48c2-ad17-5ec7eb961cc7%22%7d

Asimismo, se les informa que a través del correo institucional del Juzgado esto es j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deben de presentar las ofertas a través de un documentos en PDF cifrado, es decir con clave, la cual solo se suministrara al Juzgado una vez terminada la hora de remate, asimismo, se informa que todos los tramites se realizaran única y exclusivamente por el correo electrónico del juzgado, como quiera que a raíz de la pandemia ocasionada por el covid-19, la atención es de manera virtual y a su vez pueden acceder al microsítio del Juzgado en la página Web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, para información que requieran de las diligencias de remate y del respectivo expediente. Se expide el presente aviso a los siete días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
SECRETARIO